

2011 AZA. 0 9  
NOV. 0 9

Erregistro Orokor Nagusia  
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 903593	Zk.

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 13 de septiembre de 2011 en la empresa REINOXMETAL 2002, S.L. sita en e [REDACTED] en el término municipal de Arrankudiaga (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- \* **Categoría:** 3ª.
- \* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 19 de Septiembre de 2006.
- \* **Fecha de última modificación (AEX/MA-01):** 15 de junio de 2010
- \* **Finalidad de la inspección:** Control

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

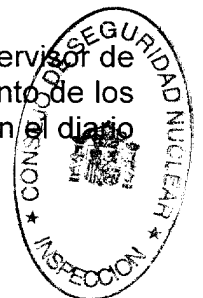
El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

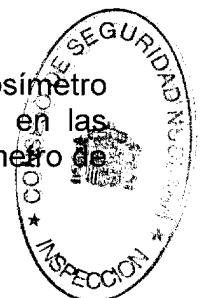


## OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos radiactivos:
  - Equipo de rayos X marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 13634, de 50 kV y 0,1 mA de tensión e intensidad máxima respectivamente. Usado habitualmente.
  - Equipo de rayos X marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 51334, de 35 kV y 0,1 mA de tensión e intensidad máxima respectivamente, utilizado como reserva.
- Con fecha 15 de junio de 2010 el CSN aceptó la modificación de la instalación radiactiva presentada el 8 de junio de 2010 (reg. nº 530819), consistente en sustituir el equipo modelo [REDACTED] n/s 10087 por otro equipo de rayos X modelo [REDACTED] (n/s 51334).
- Los equipos de rayos X fueron comprados por REINOXMETAL 2002, S.L., a la empresa [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] 28.040 Madrid, distribuidor acreditado de la marca [REDACTED] según certificados de adquisición de los mismos.
- Para el equipo de rayos X modelo [REDACTED], n/s 51334, se dispone en la instalación de la Declaración de Conformidad CE, emitida el 24 de julio de 2008 por [REDACTED] para todos los equipos modelo [REDACTED] así mismo, se dispone también del certificado de Control de Calidad de la unidad con n/s 51334, emitido también por [REDACTED] el 16 de abril de 2010.
- Para ambos equipos, modelo [REDACTED] n/s 13634, y modelo [REDACTED] n/s 513, se dispone de manual de funcionamiento en castellano.
- [REDACTED] como representante y distribuidor de los analizadores [REDACTED] de la marca [REDACTED] declara que se encargará de gestionar la retirada del equipo [REDACTED] n/s 51334 suministrado a REINOXMETAL 2002, S.L, al final de su vida útil, según documento fechado el 21 de junio de 2010.
- Los sistemas de seguridad de ambos equipos fueron revisados por el supervisor de la instalación siguiendo el Documento interno "Revisiones de funcionamiento de los equipos" en fecha 1 de abril de 2011, según registro específico y apunte en el diario de operación.



- El supervisor de la instalación comprueba los niveles de radiación en el exterior de ambos equipos según el documento interno "Mediciones de los niveles de radiación"; las últimas son de fechas 15 y 22 de julio de 2011.
- Para efectuar la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone de los siguientes equipos detectores de radiación, sobre los cuales se ha establecido un plan de calibración bienal:
  - Radiómetro marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 36771, calibrado por la [REDACTED] el 23 de septiembre de 2010.
  - Dosímetro de lectura directa marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 120881, calibrado por la [REDACTED] el 23 de septiembre de 2010.
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED] z, en posesión de licencia de supervisor dentro del campo de control de procesos, técnicas analíticas y otras actividades de bajo riesgo, en vigor hasta junio de 2012.
- El 21 de junio de 2010 la empresa [REDACTED] impartió 4 horas de formación sobre el manejo del equipo al supervisor de la instalación.
- Se manifiesta que los equipos de rayos X siguen siendo manejados únicamente por D. [REDACTED] sin licencia de operador de instalaciones radiactivas.
- D. [REDACTED] se encuentran clasificados como trabajadores de categoría B; ambos sido sometidos a vigilancia médica específica para radiaciones ionizantes en el centro médico [REDACTED] Sociedad de Prevención, en fechas 19 de abril y 5 de mayo de 2011 respectivamente, en ambos casos con resultado de Apto médico.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante un dosímetro personal de tipo termoluminiscente a nombre de D. [REDACTED] a leído mensualmente por [REDACTED]. La instalación dispone del historial dosimétrico actualizado hasta el mes de julio del presente año, siendo todas sus lecturas iguales a fondo.
- D. [REDACTED] z no tiene control dosimétrico personal por dosímetro termoluminiscente; manifiesta a la inspección que cuando debe situarse en las proximidades del punto en el que se está operando el equipo utiliza el dosímetro de lectura directa.



- Se manifiesta a la inspección que el personal de la instalación radiactiva conoce y cumple el Reglamento de funcionamiento (RF) y Plan de emergencia interior (PEI), existiendo documento justificativo de la recepción por D. [REDACTED] de formación en fecha 13 de diciembre de 2010.
- Para el almacenamiento de los equipos se dispone de un armario dedicado, con llave, ubicado en el laboratorio de caracterización de metales, laboratorio que a su vez cuenta éste también con puerta y cerradura con llave. La llave del armario está custodiada por la responsable del laboratorio.
- En los equipos de rayos X figuran el nombre del fabricante y su domicilio legal, modelo, número de serie y fecha de fabricación. Cada equipo se alojado junto con una copia del RF y PEI en una maleta de transporte con candado de seguridad.
- Desde la última inspección en el Diario de Operación aparecen anotados los siguientes datos: recepción, el 28 de octubre de 2010, del nuevo analizador [REDACTED] formación de quien maneja el equipo el 13 de diciembre de 2010 y revisión del equipo por personal de la instalación el 1 de abril de 2011.
- El informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2010 fue entregado en el Gobierno Vasco el 30 de marzo de 2011.
- Se comprobó el correcto funcionamiento de los tres enclavamientos y la contraseña de acceso de 4 dígitos para ambos equipos.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis, con el equipo de rayos X modelo [REDACTED] n/s 13.634 se observaron los siguientes valores:
  - 2.000  $\mu\text{Sv/h}$  bajo mesa, en haz directo, sin pieza metálica.
  - 460  $\mu\text{Sv/h}$  bajo mesa, haz directo, tras pieza metálica delgada.
  - 1,7  $\mu\text{Sv/h}$  en el lateral del analizador, al analizar la anterior pieza.
  - 0,4  $\mu\text{Sv/h}$  junto a la mano del operario, en la misma posición.
- Con el equipo de rayos X modelo [REDACTED] n/s 51334:
  - 2.800  $\mu\text{Sv/h}$  máximo bajo mesa, en haz directo, sin pieza metálica.
  - 370  $\mu\text{Sv/h}$  bajo mesa, haz directo, tras pieza metálica delgada.
  - 2,2  $\mu\text{Sv/h}$  en el lateral del analizador, al analizar la anterior pieza.
  - 0,5  $\mu\text{Sv/h}$  junto a la mano del operario, en la misma posición.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 , el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 2 de noviembre de 2011.

Fdo.: [Redacted]

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Amankudiega, a 07 de Noiembre de 2011

Fdo.: [Redacted]

Cargo Supervisor IRA

**DILIGENCIA**

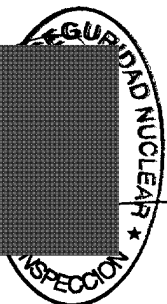
En el acta correspondiente a la inspección realizada el 13 de septiembre de 2011 a la instalación radiactiva que la empresa REINOXMETAL 2002 posee en el [REDACTED] término municipal de Arrankudiaga, Bizkaia, existen dos errores:

1. Como referencia del acta figura CSN-PV/AIN/04/IRA/2844/10, cuando debe ser CSN-PV/AIN/05/IRA/2844/11.
2. El inspector autor de la inspección y su acta, y responsable de ambas soy yo, y no quien por error reflejé en el primer párrafo del acta.

Para corregir ambos errores firmo la presente diligencia.

En Vitoria-Gasteiz, el 20 de diciembre de 2011,

[REDACTED]



Fdo: [REDACTED]

Inspector de Instalaciones Radiactivas